



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-026/12

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE
SÁNCHEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN CARLOS
DE LA HERA BADA

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL
PAREDES OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA
VELÁSQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO
ALARCÓN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. LUIS
MALDONADO FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Handwritten signature or mark.



Instituto Electoral del Estado

PROF. RICARDO
MOSQUEDA LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. CARLOS DANIEL
HERNÁNDEZ OLIVARES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR
PUEBLA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EL EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, SÍRVASE EL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO PONER AL PLENO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " SI ME PERMITE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, DEBO DE PONER DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL CIUDADANO OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN ESOS TÉRMINOS Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITO A LOS PRESENTES FAVOR DEPONERSE EN PIE A EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY ¿LICENCIADO OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN, CUMPLIENDO CON EL CARGO CONFERIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL?"-----

21



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE COMPROMISO POR PUEBLA, LICENCIADO OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS: "SI PROTESTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " SI NO LO HICIEREN QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAME, SEAN BIENVENIDO A ESTE CONSEJO GENERAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME A LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LES CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:" EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO, SESIÓN ESPECIAL INICIADA CON FECHA VEINTE DE JUNIO Y CONCLUIDA EL VEINTISIETE DE JUNIO TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS A EFECTOS DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA A DAR CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:" LA SESIÓN ESPECIAL DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE FUE UN ÚNICO ASUNTO FUE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POSTERIORMENTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO Y VEINTISIETE DE ABRIL Y ESPECIALES DE FECHA CATORCE DE MARZO Y TRES Y DIECISÉIS DE ABRIL Y QUINCE Y VEINTIDÓS DE MAYO TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN FUNCIONES EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE DIECISIETE DE MAYO Y ESPECIALES DE VEINTITRÉS Y VEINTINUEVE DE MAYO, TODAS DE DOS MIL DOCE, POSTERIORMENTE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CEGCPE-01/12 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS A LAS SOLICITUDES QUE PRESENTEN LOS GRUPOS CIUDADANOS INTERESADOS EN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL GRUPO DE CIUDADANOS DENOMINADO PACTO SOCIAL INTEGRACIÓN PARTIDO POLÍTICO, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIMISMO EN EL MISMO SENTIDO, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL REGISTRO QUE PRESENTÓ EL GRUPO DE CIUDADANOS DENOMINADO PARTIDO CIUDADANO ANTICORRUPCIÓN EL CUAL TAMBIÉN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y POR ÚLTIMO TAMBIÉN EN EL MISMO SENTIDO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL RELATIVO A LA SOLICITUD DEL GRUPO DE CIUDADANOS DENOMINADO COMPROMISO POR PUEBLA EL CUAL TAMBIÉN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ÚLTIMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-002/11 DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS,



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS SEÑALADOS SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROYECTOS DE ACTA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO Y SESIÓN ESPECIAL INICIADA CON FECHA VEINTE DE JUNIO Y CONCLUIDA EL VEINTISIETE DE JUNIO TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LOS PROYECTOS DE ACTA ANTERIORMENTE REFERIDOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:" EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE JULIO Y ESPECIAL DIECISIETE DE JULIO AMBAS DEL AÑO DOS MIL DOCE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LO QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL INFORME FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS."-----



Instituto Electoral del Estado

APROBÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS EL ACUERDO 26/12 EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LA SECRETARIA EJECUTIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL ACUERDO 27/12 DEL CONSEJO GENERAL ES AQUEL EN EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL ACUERDO 28/12 DEL CONSEJO GENERAL ES AQUEL QUE EN EL CUAL SE APRUEBA QUE SE INTEGRE EL COMITÉ TÉCNICO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN, EL ACUERDO 29/12 TAMBIÉN DEL CONSEJO GENERAL ES POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS DENTRO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL ANTES CITADOS, DEBO MENCIONAR QUE RESPECTO AL ACUERDO 26 POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS TANTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EN EL PUNTO TERCERO DE ACUERDO SE ESTABLECIÓ QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO DE ACUERDO SE GIRÓ EL MEMORANDUM IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/PRE-1685/12 DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SUSCRITO, DIRIGIDO AL DOCTOR PAUL RODRÍGUEZ BARRAGÁN, CONTRALOR INTERNO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, NOTIFICADO EN LA MISMA FECHA POR EL QUE SE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE DICHO ACUERDO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, EN RELACIÓN AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 27/12, EN EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, SE INFORMA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACION DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, INICIO FORMALMENTE SUS TRABAJOS EN FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, FECHA EN LA QUE CELEBRÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMO CONSTA EN EL ACTA CER-01-12, NOTIFICADA MEDIANTE MEMORANDUM IEE/CER/PRE/001/12, EN RELACIÓN AL ACUERDO 28/12 POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL SE INFORMA QUE EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO



Instituto Electoral del Estado

POR EL SUSCRITO Y DIRIGIDO A LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACION DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, NOTIFICADO EN LA MISMA FECHA POR LO QUE SE HIZO DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE DICHO ACUERDO Y DE IGUAL FORMA SE GIRARON LOS OFICIOS IEE/PRE-1823/12, IEE/PRE-1824/12, IEE/PRE-1825/12 DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN, MAESTRO CARLOS ALBERTO MONTERO CATALÁN, MAESTRO RICARDO MARÍA GARIBAY VELASCO Y DOCTOR JUAN EUGENIO HERNÁNDEZ ÁVILA, RESPECTIVAMENTE, ASIMISMO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESIDENCIA UBICADA EN EL CUARTO PISO DE LAS OFICINAS QUE OCUPAN ESTE INSTITUTO ELECTORAL SE TOMÓ PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN EN PRESENCIA DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN, EN RELACIÓN, AL ACUERDO IDENTIFICADO COMO CG/AC-029/12 SE INFORMA QUE EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO SE LE DIÓ CUMPLIMIENTO AL MISMO MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA EJECUTIVA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IEE/JE-028/12 TOMADA EN EL REINICIO DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO ÓRGANO CENTRAL INICIADA EN FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL MISMO AÑO, ASIMISMO CON FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE GIRÓ LA CIRCULAR IEE/USEP-029/12 EMITIDA POR LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INFORMADO QUE EL HORARIO DE LABORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL A PARTIR DEL 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SERÁ DE LUNES A VIERNES DE NUEVE A CATORCE HORAS Y DE DIECISÉIS A DIECINUEVE HORAS, ASIMISMO, EN RELACIÓN CON EL MISMO PUNTO DE ACUERDO DEL DOCUMENTO REFERIDO, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE GIRÓ EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/SE-0115/12 EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DIRIGIDO AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MAESTRO EDUARDO TOVILLA LARA, OFICIO QUE FUE NOTIFICADO EN LA MISMA FECHA, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LOS ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN COMENTO SE INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO IEE/SE-097/12 DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO SE



Instituto Electoral del Estado

INFORME Y ESTANDO DENTRO DEL PLAZO LEGAL DISPUESTO EN ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE MERITO, ASÍ COMO PARA LA PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO DOCUMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LO ANTERIOR, SE INFORMA EN BASE A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ESTA REPRESENTACIÓN SOLICITA ATENTAMENTE QUE EL DOCUMENTO QUE ACABA USTED DE LEER, PUEDA ESTAR EN PODER DEL QUE HABLA, DADO QUE DE ESTA MANERA TENDRÉ POR ESCRITO LO QUE NOS HA EXPRESADO Y TAMBIÉN LO TENGO QUE SUBRAYAR NOS AHORRA EL QUE TENGAMOS QUE ESCUCHAR LA GRABACIÓN O TENER QUE HACER LA TRANSCRIPCIÓN. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "COMENTAR NO SÉ SI ESTÉN EN LAS CARPETAS, SINO AHORITA LE DARÁN UN EJEMPLAR DEL MISMO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".--

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELACIONADO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA LA ESTRUCTURA DE DIVERSAS ÁREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ, DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARTÍCULO 3 DEL MENCIONADO CÓDIGO POLÍTICO, QUE ENTRE OTRAS COSAS PREVÉ UN CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EN CONCORDANCIA CON LA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL CITADA, LA LEY DE LA MATERIA PREVÉ QUE EL CONSEJO GENERAL SE INTEGRARÁ ENTRE OTROS FUNCIONARIOS, POR UN SECRETARIO EJECUTIVO, EL CUAL SUPLE LAS FIGURAS ANTERIORMENTE EXISTENTES DE DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO GENERAL, ASIMISMO SE CREA LA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DE LA ESTRUCTURA CENTRAL DE ESTE ORGANISMO CONSTITUCIONAL, LA CUAL ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE IGUAL FORMA EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, A TRAVÉS DE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL CONGRESO, DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTRANDO EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL MENCIONADO MEDIO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EN FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO CG/AC-016/12, ESTE PLENO APROBÓ LA ESTRUCTURA CENTRAL DE ESTE INSTITUTO, EN RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL MISMO DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL CONSEJO GENERAL DESIGNÓ A UN SERVIDOR COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LO CUAL HIZO A TRAVÉS DEL SIMILAR CG/AC-021/12, PARA LO CUAL SE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY, A TRAVÉS DE CIRCULAR IEE/SE-004/12, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO NOTIFICÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, MISMAS QUE CUENTAN CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL ALUDIDA ANTERIORMENTE, EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, MODIFICANDO, ENTRE OTROS, EL ARTÍCULO 102 DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, DECRETO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA MODIFICACIÓN EN COMENTO OTORGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO, LA ATRIBUCIÓN DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA CREACIÓN DE NUEVAS DIRECCIONES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN Y CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA SECRETARÍA DE



Instituto Electoral del Estado

FINANZAS DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DP-4505/2012, NOTIFICÓ UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA AL ORGANISMO, POR UNA CANTIDAD DE \$ 5'054,128.76 (CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 76/100 M/N), QUE DERIVÓ DE UNA SOLICITUD HECHA POR UN SERVIDOR DE FECHA DOCE DE JULIO DEL PRESENTE, LA MINISTRACIÓN ADICIONAL DE RECURSOS CONTEMPLA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL CAPÍTULO 1000, MISMA QUE SE SOLICITÓ CON LA FINALIDAD DE APROBAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, BUSCANDO ASEGURAR SU OPERACIÓN ADECUADA, A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM NÚMERO IEE/SE-0381/12, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SECRETARIO EJECUTIVO REMITIÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ASÍ MISMO DURANTE EL DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO DE ESTA FECHA, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y LOS ASISTENTES A LA MISMA DISCUTIMOS EL TEMA RELATIVO AL PRESENTE ACUERDO, POR LO ANTES MANIFESTADO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ES CUÁNTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TENGO EN LA LISTA EN PRIMERA RONDA, AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR?. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ**".-----

"GRACIAS, CON ESTE PROYECTO QUE AHORA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ES IMPORTANTE NO SOLO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, SINO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y PREPARACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL, QUE PRONTO SE HABRÁ DE INICIAR EN ESTE MISMO AÑO Y QUE TENDRÁ SU DÍA CULMEN, EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL AÑO QUE ENTRA, POR ESO ES IMPORTANTE TAMBIÉN, HAY QUE SEÑALAR QUE ESTE PROYECTO A OCUPADO UNA BUENA PARTE DE MINUTOS Y TAL VEZ DE HORAS EN LA DISCUSIÓN QUE SE HA DADO EN LA MESA DE TRABAJO, DE ESTO HAY QUE DAR TESTIMONIO, PORQUE LUEGO NO SE DA CUENTA AQUÍ PORQUE NO ES EL MOMENTO, PERO, A ESTA REPRESENTACIÓN LE PARECE QUE ES IMPORTANTE SUBRAYARLO, TAMBIÉN HEMOS O HE DICHO QUE LA REPRESENTACIÓN APROBARÁ EL PROYECTO, POR LAS MODIFICACIONES SUGERENCIAS O REFLEXIONES QUE SE HICIERON AL RESPECTO, EFICACIA Y EFICIENCIA SON DOS CONCEPTOS CENTRALES EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO, QUE SEGURO ESTOY HABRÁ DE VIVIR LA EQUIDAD EL AÑO QUE ENTRA, MUCHOS RESULTADOS DEPENDEN DE ESTOS DOS NO SOLO CONCEPTOS, SINO DE ESTAS DOS VIVENCIAS QUE TIENEN QUE DARSE EN FUNCIÓN DE UN ÓRGANO ELECTORAL COMO ESTE, QUE ES EL RECTOR DE TODOS LOS MANDATOS DESDE LA CONSTITUCIÓN Y EL PROPIO CÓDIGO COMICIAL, POR ESO ES IMPORTANTE SUBRAYARLO, QUE

LM



Instituto Electoral del Estado

LA OPINIÓN PÚBLICA CONOZCA QUE NO SE APRUEBAN LAS COSAS ASÍ TAN FRÍAMENTE COMO PARECIERA EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SINO TIENEN PREVIAMENTE LA DISCUSIÓN, LAS DIVERSAS OPINIONES Y LOS ACUERDOS QUE SE VAN PRODUCIENDO PARA ESTOS EFECTOS, QUIERO SUBRAYAR QUE ESTE AJUSTE DICE DE LA ESTRUCTURA, BUENO, PUES NO A TODOS NOS PARECE QUE ES UN AJUSTE, QUE ES UNA MODIFICACIÓN, QUE ES DIFERENTE SI SE QUIERE HACER EL CAMBIO ES PARA BIEN, SINO BUENO, PUES, ES LA DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTA EXPRESIÓN, VERDAD, TAMBIÉN DAR CUENTA QUE ES IMPORTANTE QUE PRONTO SE TENGA EL DOCUMENTO QUE VA A SEÑALAR LAS FACULTADES Y LAS FUNCIONES DE ESTA NUEVA ESTRUCTURA, QUE VENDRÁ A COMPLEMENTAR DE MANERA MUY PRECISA LO QUE TAMBIÉN LE SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PONDRÁ A SALVO NO SOLO LA DISPOSICIÓN JURÍDICA, ES DECIR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ES FUNDAMENTAL ASÍ LO HEMOS SUBRAYADO, Y YO ESTIMO QUE ASÍ SE HABRÁ DE HACER COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO, PUESTO QUE DE ESTA MANERA, DE ESTA FORMA, DE ESTE MODO, SE COMPLEMENTA MUY BIEN LA NORMA, LA LEY, CON LAS FACULTADES Y LAS FUNCIONES QUE TENGAN LOS ENTEES QUE TENGAN ESTA NUEVA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN ESTO HAY OPINIONES MUY DIVERSAS NO HAY POSIBILIDADES DE UNA SOLA, HABRÁ QUE RESPETAR LAS DIVERSAS POSIBILIDADES, PERO, SI HAY POSIBILIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS POR CUANTO A CON BASE EN LA LEY, DE LAS FACULTADES Y LAS FUNCIONES A TRAVÉS DE ESTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN, ASÍ SE SERVIRÁ MEJOR A QUIENES DAN A TRAVÉS DE SUS IMPUESTOS QUE SON LOS ELECTORES, QUE SON LOS HABITANTES, SE LES SERVIRÁ MEJOR CON MAYOR EFICACIA. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, CREO QUE EL PROYECTO CUMPLE MUY BIEN CON ESOS OBJETIVOS QUE SE BUSCAN, EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO ELECTORAL AJUSTAR LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO, PUES, BUSCAR QUE HAYA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOGRAR ESE OBJETIVO, CREO, QUE LAS TRES CUESTIONES ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, YA DIO CUENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO QUE EXISTE, EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO ELECTORAL A PARTIR DE ESTE ACUERDO TREINTA Y TRES PUES QUEDARÍA ASEGURADO, A MI ME PARECE, MUY BIEN LA CREACIÓN DE UNA INSTANCIA ADICIONAL, A LAS QUE YA EXISTEN POR EL CÓDIGO EJERCIENDO ESTE CONSEJO GENERAL LA ATRIBUCIÓN DE DAR AGILIDAD A LOS TRABAJOS DEL ÓRGANO ELECTORAL, COMO SE COMENTÓ EN LA MESA DE TRABAJO DE PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN, PUES, VEMOS CON AGRADO LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN QUE SE PROPONE Y EL CONJUNTO DE ATRIBUCIONES QUE SE LE PRETENDE CONFERIR, SI



Instituto Electoral del Estado

EMBARGO, DE LA DISCUSIÓN QUE SE ANOTÓ EN MOMENTOS ANTERIORES A ESTA SESIÓN, ME PARECE QUE HABÍA QUEDADO UNA PROPUESTA DE PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN, A EFECTO, DE QUE SE CONFORMARÁ TAMBIÉN COMO UNA ATRIBUCIÓN DE ESTA NUEVA DIRECCIÓN, LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES DE TODOS AQUELLOS ACTOS QUE SON NECESARIOS DE COMUNICAR POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, A LAS DISTINTAS INSTANCIAS QUE LO INTEGRAN, QUE MUY BIEN PODRÍA QUEDAR DENTRO DE ESTA DIRECCIÓN TÉCNICA, YO NO LO VEO AHORITA REFLEJADO, VEO UNA QUE OTRAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON, NO VEO REFLEJADA ESA MODIFICACIÓN ADICIONAL, CREO, QUE VALDRÍA LA PENA SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, UNA FRACCIÓN XIV Y UNA FRACCIÓN XV, ADICIONAL Y LA XV CONVERTIRLA EN XVI, QUE SEÑALE QUE ESTA DIRECCIÓN TENDRÁ COMO ATRIBUCIÓN LA NOTIFICACIÓN, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL Y LA FÉ NECESARIA DE LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO DEL INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, ES UNA ATRIBUCIÓN QUE INCLUSO PUEDE DELEGAR, QUE SE LE DÉ ESA POSIBILIDAD, PUEDA DELEGAR A UN SUBORDINADO, PARA EFECTOS DE QUE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE DEBAN SER DADOS A CONOCER DE PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL PUES PUEDAN TENER ESTE CAMINO, ESTA VÍA DE NOTIFICACIÓN Y YA NO SE ESTÉN TOMANDO OTRAS INSTANCIAS, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN COMO SE PROPONE, INCLUSO, AQUÍ EN EL CONSIDERANDO SEXTO, ME PARECE A TRAVÉS DE LA ÁREA ADMINISTRATIVA, QUE SERÍA UNA INSTANCIA ESPECIFICA QUE LO CONTEMPLARÍA, YA NADA MÁS ADECUAR A ESA PROPUESTA, LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ANEXO HACIENDO LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE Y LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL ÁREA DE SECRETARIADO Y ACTUARIA PARA QUE FUERA DE LA MANO CON ESTA PROPUESTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN HACE. ES CUÁNTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ME PERMITE LICENCIADO BLANCARTE NADA MÁS EN CUESTIÓN A LA PROPUESTA QUE ESTÁ REALIZANDO, CREO, QUE SI ES IMPORTANTE RESCATAR LO QUE ASENTÓ EN MESA DE TRABAJO, QUE ESTE CONSEJO SE LE OTORQUE LA ATRIBUCIÓN DE TENER FE PÚBLICA, PARA LAS NOTIFICACIONES Y LA CUAL PODRÁ DELEGAR A QUIEN EN SU MOMENTO EL CONSIDERE EN LA PRÁCTICA DE ESTE TIPO DE ATRIBUCIONES, UNO, Y YO CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE PARA AJUSTARLO Y CREO QUE ES IMPORTANTE COMENTARLO Y ALGO TAMBIÉN QUE SE DIJO EN LA MESA, ERA EN RELACIÓN A VELAR PARA QUE ESTOS ACTOS JURÍDICOS EN CUESTIÓN DE NOTIFICACIÓN A TERCEROS O EN SU MOMENTO A CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL SE VELE SIEMPRE POR EL CUIDADO DE LA LEGALIDAD, CREO, QUE ESE ES EL ESPÍRITU QUE SE ASENTÓ EN LA MESA Y CREO QUE LO HABÍA TOMADO TAMBIÉN EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA EFECTOS DE PODERLO ASENTAR EN EL CONSEJO, ENTONCES, SI USTED ME LO PERMITE PODER RESCATAR LO QUE SE MANIFESTÓ EN LA MESA PARA QUE SU PROPUESTA FUERA COMPLETA EN LO QUE USTED MANIFESTÓ PERO TAMBIÉN ESOS DOS TEMAS QUE SON IMPORTANTES PARA EFECTOS DE QUE SE PUDIERA VOTAR COMO UNA SOLA, NO SÉ SI



Instituto Electoral del Estado

ESTÁ DE ACUERDO QUE SE PUEDA COMPLEMENTAR, SI, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LE SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ**.—"GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA MANIFESTAR LO QUE YO EN VARIAS OCASIONES HE DICHO, LA DEMOCRACIA EN MÉXICO CUESTA, CUESTA BASTANTE Y DENTRO DE ESO SIGNIFICA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, EN LA QUE BUENO CABE Y ES OPORTUNO LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE ESTA ESTRUCTURA, PARA QUE ESTE ORGANISMO FUNCIONE EFECTIVAMENTE O TENGA UN MAYOR O MEJOR FUNCIONAMIENTO Y BUENO AL FINAL LAS NECESIDADES ELECTORALES Y DE VIDA DEMOCRÁTICA SEAN DE ALGUNA FORMA SOLVENTADAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, ENTONCES, DESDE MI PUNTO DE VISTA ES BENÉFICO LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. ES CUÁNTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUISIERA HACER EL COMENTARIO QUE HICE EN LA MESA, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERO QUE ESTA REINGENIERÍA QUE TIENE ESTE INSTITUTO, CONLLEVA PRECISAMENTE A ESTE FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, COSA QUE ME DA MUCHO GUSTO, CELEBRÓ MUCHO LO QUE COMENTE TAMBIÉN EN MESA DE TRABAJO RESPECTO A ESTAS NOTIFICACIONES QUE NOS VA A PERMITIR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PUES, OBVIAMENTE LLEVAR A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS NOTIFICACIONES APEGADAS A DERECHO YO CREO QUE ESO ES DE VITAL IMPORTANCIA Y PUES OBVIAMENTE OTRA DE LAS COSAS ES QUE ME ALEGRA MUCHO TAMBIÉN EL HECHO DE CÓMO BIEN LO EXPRESO EL SEÑOR SECRETARIO, YA HA HECHO LAS GESTIONES PARA CHECAR LOS EMOLUMENTOS QUE VAN A TENER ESTAS PERSONAS, ESTA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE HACEN AL INSTITUTO Y ME COMPLACE MUCHO MÁS EL HECHO DE QUE YA NO TENEMOS QUE ESTAR VOTANDO TAMBIÉN LO QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN, SINO YA ES PARTE DE LO QUE CORRESPONDE A ESTE TRABAJO QUE SE VA HACIENDO Y DE QUE DE ALGUNA O DE OTRA FORMA VA FORTALECIENDO LA FIGURA TANTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, COMO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A LA MISMA, ASÍ ES DE QUE YO ME CONGRATULO MUCHO DE VERDAD ES ALGO QUE ES MUY BUENO, QUE AYUDA MUCHO AL INSTITUTO A LLEVAR LOS TRABAJOS A BUEN PUERTO. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DE COMPROMISO POR PUEBLA, LICENCIADO OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS**".-

"GRACIAS, TAMBIÉN ESTA REPRESENTACIÓN COMO LO DIJE EN LA MESA DE TRABAJO SOMOS UN PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN, NACIENTE A LA



Instituto Electoral del Estado

VIDA POLÍTICA, A LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, ES POR ELLOS QUE NOS CONGRATULAMOS POR LOS ACTOS DE ESTA AUTORIDAD QUE DE ALGUNA MANERA HA VELADO SIEMPRE POR LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE MARCA EL CÓDIGO COMICIAL, EN ESTE SENTIDO, POR ESO APOYAMOS ESTA NUEVA ESTRUCTURA QUE VA A EFICIENTAR LOS TRABAJOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y RECONOCEMOS LA IMPARCIALIDAD EN LA AUTORIDAD ELECTORAL EN TODOS SUS ACTOS. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LE SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE AJUSTA LA ESTRUCTURA DE DIVERSAS ÁREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIMISMO ME PERMITO PONER A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LAS MODIFICACIONES HECHAS TANTO EN LA MESA DE TRABAJO QUE SE TUVO HACE UN MOMENTO Y LAS MANIFESTADAS EN SU MAYORÍA SON LAS MISMAS EN ESTA SESIÓN, EN PRIMER LUGAR MODIFICAR EL RUBRO DE PROYECTO DE ACUERDO EN EL QUE DIGA POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO, EN ESE SENTIDO, CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA ESTA PROPUESTA LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR OTRO LADO, ESTÁ LA PROPUESTA, LA ANTERIOR PROPUESTA FUE DEL MAESTRO JOSÉ ALARCÓN REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y LA SIGUIENTE ES DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, JORGE LUIS BLANCARTE, EN EL SENTIDO, DE AGREGAR UNA ATRIBUCIÓN CON EL NÚMERO 15 A LA NUEVA DIRECCIÓN, DONDE SE ESTABLEZCA QUE ESTA PODRÁ LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL INSTITUTO VELANDO QUE ESTAS SE APEGUEN A LA REALIDAD Y DANDO FE A LAS MISMAS Y PUDIENDO EN SU CASO DELEGAR ESTA, DAR FE A QUIEN ÉL CONSIDERE, ¿EN ESOS TÉRMINOS HABÍA QUEDADO?, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN EL ANEXO QUE CORRE AGREGADO AL PROYECTO DE ACUERDO DERIVADO DE LAS



Instituto Electoral del Estado

OBSERVACIONES HECHAS EN LA MESA DE TRABAJO, TAMBIÉN PARA AJUSTAR LOS NOMBRES DE JEFE DE OFICINA DEL SECRETARIADO Y ACTUARIOS Y JEFE DE OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES, EN LUGAR DE TRAMITE Y LA ABREVIACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL TITULAR DE ESTA ESTRUCTURA QUE SE ESTÁ APROBANDO, EN ESE SENTIDO, CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS EN LA MESA DE TRABAJO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES QUE SE OTORGAN AL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y AJUSTA ESTOS ÚLTIMOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO EN EL AÑO DOS MIL DOCE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSULTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO CG/AC-068/11, A TRAVÉS DE LA CUAL DETERMINÓ EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN EL AÑO DOS MIL DOCE Y DETERMINÓ LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS MENCIONADOS INSTITUTOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL SIMILAR IDENTIFICADO COMO CG/AC-005/12 DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO AJUSTÓ LOS MONTOS DE



Instituto Electoral del Estado

FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARON A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN ESTE AÑO, ASÍ COMO LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LA RESOLUCIÓN NÚMERO RPPE-003/12, A TRAVÉS DE LA CUAL SE OTORGÓ EL REGISTRO AL GRUPO DE CIUDADANOS DENOMINADO PARTIDO "COMPROMISO POR PUEBLA", EN ATENCIÓN AL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DE COMPROMISO POR PUEBLA, EN FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA APROBARON LOS DICTÁMENES QUE CORREN AGREGADOS COMO ANEXO AL CUERPO DEL ACUERDO QUE SE DISCUTE, EN DICHS DOCUMENTOS SE DETERMINÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE, PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN CITA, DE IGUAL FORMA SE DETERMINÓ Y SE AJUSTARON LOS LÍMITES ANUALES DE APORTACIÓN EN DINERO QUE PODRÁN RECIBIR EL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA DE SUS MILITANTES; ASÍ COMO EL AJUSTE A LOS LÍMITES DE APORTACIÓN QUE EN DINERO REALICE CADA PERSONA FÍSICA O MORAL FACULTADA PARA ELLO, DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASÍ COMO LOS LÍMITES MENCIONADOS SON VISIBLES EN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, MISMOS QUE ESTE CONSEJO GENERAL HACE SUYOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, POR LO ANTES MENCIONADO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? TENGO EN LA LISTA AL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, A MOVIMIENTO CIUDADANO, COMPROMISO POR PUEBLA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? LA CONSEJERA LAZCANO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COMO BIEN MENCIONA EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, SE SUSTENTA EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO, EN EL QUE OTORGA EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO EN EL ESTADO, A COMPROMISO POR PUEBLA, ES ASÍ COMO ESTA COMISIÓN SUSTENTA Y FUNDAMENTA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SABEMOS PERFECTAMENTE QUE UNA VEZ QUE UN PARTIDO POLÍTICO EN EL ESTADO FLORECE A LA VIDA JURÍDICA, PUES, OBTIENE ESTA

CU



Instituto Electoral del Estado

SUSCEPTIBLE A LOS DERECHOS QUE SE DESPRENDEN DEL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO, A LAS OBLIGACIONES DEL 54, EN SUS TÉRMINOS DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y NO ES EXCEPCIÓN A LAS PRERROGATIVAS QUE SE DESPRENDEN DEL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EN LO PARTICULAR, EN SU FRACCIÓN III QUE DICE QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS TANTO NACIONALES COMO ESTATALES, TIENEN DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, ES ASÍ TAMBIÉN COMO EN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO LO SEÑALA DE MANERA MUY ESPECÍFICA Y MUY CLARA, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES QUE OBTENGAN SU REGISTRO PODRÁN Y TENDRÁN DERECHO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL DOS POR CIENTO, CONDUCENTE, EN ESTE TENOR, EN LA COMISIÓN QUE ME HONRO EN PRESIDIR TUVO A BIEN ACORDAR PRECISAMENTE PARA QUE SE REALIZARÁ UNA MESA DE TRABAJO DE CONSEJO Y RECOPIAR TODAS AQUELLAS DUDAS E INQUIETUDES RESPECTO A LAS CANTIDADES QUE SE REFLEJABAN EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE, LA MESA DE TRABAJO SE LLEVÓ EN LOS PARTICULAR EN LA FECHA CUATRO DE JULIO, Y DE ESTA FORMA PUES, ACLARAMOS Y DESPEJAMOS ALGUNAS INQUIETUDES EN CUANTO A LA CANTIDAD QUE CONSIGNAN DICHS DICTÁMENES, LA CANTIDAD QUE SE APROBÓ POR PARTE DE ESTA COMISIÓN ES EFECTIVAMENTE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE SE OTORGÓ EL REGISTRO AL PARTIDO POLÍTICO, EN CUESTIÓN, ES DECIR, A PARTIR DEL VEINTISÉIS DE JUNIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, TAMBIEN LO QUE PARA TAL EFECTO PRESENTÓ LA DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SON CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÍAS, QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE: \$ 497,651.76 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.). CORRESPONDIENTE AL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN ESTE CASO, TAMBIÉN SE HIZO UN AJUSTE, SE HIZO UN AJUSTE A LOS QUE CORRESPONDE A LAS APORTACIONES DE DINERO QUE SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO, HACIENDO A UNA CANTIDAD DE 24341 PESOS CON 49 CENTAVOS, ESTA CANTIDAD, TUVO PRÁCTICAMENTE UN INCREMENTO DE TRESCIENTOS PESOS PARA CADA INSTITUTO POLÍTICO, A A RAZÓN DE QUE SE MODIFICA, EN ESTE SENTIDO, EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA DE LA PRERROGATIVA CORRESPONDIENTE, ES ASÍ LO QUE MANIFIESTA EL PROPIO DICTAMEN Y LO QUE ACABA DE EXPLICAR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LO QUE FUNDAMENTA Y ESTABLECEN LOS MISMOS, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COMO ESTE PROYECTO DE ACUERDO TREINTA Y CUATRO, INDEPENDIEMENTE DE QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL PARTIDO ESTATAL, TAMBIÉN HACE UN AJUSTE A LO QUE YA SE HABÍA ACORDADO POR EL PLENO DEL CONSEJO EN EL ACUERDO 5/12, Y LA PETICIÓN MUY CONCRETA, ES QUE EN EL CONSIDERANDO QUINTO SE TOMARÁ UNA



Instituto Electoral del Estado

PREVISIÓN, PARA EFECTO DE QUE EL ACUERDO CINCO, QUE ESTA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO, EL LINK QUE HAY AHÍ, TENGA UNA ANOTACIÓN DE QUE EL MONTO ESTABLECIDO AHÍ HA SIDO MODIFICADO POR ESTE ACUERDO TREINTA Y CUATRO, PARA EFECTO DE QUE LA PUBLICIDAD QUE SE LE DA A LOS ACUERDOS QUE TOMA EL CONSEJO GENERAL, PUES VAYAN RELACIONADOS, PORQUE YA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE SE ESTABLECE EN ESTE DOCUMENTO A MODIFICADO AL ACORDADO INICIALMENTE EN EL ACUERDO CINCO DE ESTE AÑO, EL VEINTISIETE DE FEBRERO, ENTONCES, ES UNA PETICIÓN PARA QUE TUVIERAN A BIEN TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS, INCLUSO ADMINISTRATIVAS, PARA EFECTO DE QUE LA PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS, QUE COMO EN ESTE CASO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES POR ACUERDOS POSTERIORES, QUE SE HAGA LA REFERENCIA ADECUADA Y PUEDA QUIEN CONSULTE ESTOS TOPES DE APORTACIONES PRIVADAS, PUEDA TENER LA ÚLTIMA VERSIÓN POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA YA MODIFICADA, ESA SERÍA UNA PETICIÓN MUY CONCRETA. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, LICENCIADO OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ESTA REPRESENTACIÓN QUIERE DEJAR EN CLARO Y FELICITAR EL PROFESIONALISMO QUE TUVO LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS AL REALIZAR EL PROYECTO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS PARTIDO POLÍTICOS AL APROBAR Y REALIZAR EL DICTAMEN, ESTAMOS CONFORMES, ESTAMOS CONFORMES CON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE NOS ESTÁ OTORGANDO PARA ESTE AÑO DOS MIL DOCE, RECONOCEMOS EL PRINCIPIO DE EQUIDAD QUE DEBE PREVALECER ENTRE LOS PARTIDOS AQUÍ EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ES POR ELLO NOS CONGRATULAMOS Y ESTAMOS CONFORMES Y DEJAMOS HINCAPIÉ AQUÍ EN ESTA SESIÓN, RECONOCEMOS EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN Y POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, QUE BUENO QUE MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA ESTE PRINCIPIO DE EQUIDAD, SIEMPRE SE DEBE DE HACER PRESENTE, SOBRE TODO CUANDO SE MANEJAN LAS PRERROGATIVAS ENTREGADAS A TODOS LOS PARTIDO POLÍTICOS ACREDITADOS A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, Y CREO, QUE QUEDA TAMBIÉN TRASPARENTADO QUE EL PORCENTUAL DE PRERROGATIVAS QUE SE OTORGARÁ A ESTE PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN, ADEMÁS PARTIDO ESTATAL SERÁ A PARTIR DE SU REGISTRO COMO PARTIDO, ASÍ ES DE QUE CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE QUE VAYA RECALCADO, QUE ERA UNA DE LAS CUESTIONES QUE YO QUERÍA MENCIONAR TAMBIÉN, Y POR OTRO, LADO SI QUISIERA HACER UNA PROPUESTA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL CONSIDERANDO NÚMERO SIETE, SE TIENE QUE ACLARAR ESTAMOS HABLANDO DEL 91 O



Instituto Electoral del Estado

DEL 93, NADA MÁS QUE SE ACLARARÁ EL ARTÍCULO DICE QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIX, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES SE REFIERE AL SECRETARIO EJECUTIVO O REFIERE AL PRESIDENTE, O SI ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O REFIERE AL SECRETARIO EJECUTIVO, CAMBIAR POR EL 93, GRACIAS, NADA MÁS ES UNA PROPUESTA DE AJUSTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LE SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LA MESA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTO A LOS CONSEJEROS SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AHORA EN LO PARTICULAR ME PERMITO SOMETER A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES UNA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL SENTIDO, DE QUE DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS SE CONTEMPLA LA PUBLICACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LAS MODIFICACIONES A LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y LOS TOPES DE APORTACIONES PECUNIARIAS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES, EN ESE SENTIDO, CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NADA MÁS ACLARAR QUE LA OBSERVACIÓN QUE HACE LA CONSEJERA LAZCANO SE REFIERE AL ARTÍCULO 93".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES



Instituto Electoral del Estado

SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO MEDIANTE ACUERDO CG/AC-003/09 ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN IV, 54 FRACCIONES I Y VI, 80 FRACCIÓN IV, 89 FRACCIÓN XV, 105 FRACCIÓN VI, 158 Y 159 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE PRECISÓ EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL REGISTRO DE LAS ACREDITACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO APROBÓ EL ACUERDO, "...POR EL CUAL MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS ANTE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN...", IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-009/10, EN FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA REFORMÓ, ADICIONÓ Y DEROGÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTE ESTADO, ENTRE LAS CUALES DESTACA LA REFORMA AL NUMERAL 3 FRACCIÓN II INCISO E), EN LA QUE SE ESTABLECE LA UNIFICACIÓN DE LAS FIGURAS DEL SECRETARIO GENERAL Y DEL DIRECTOR GENERAL, EN UNA SOLA QUE SE DENOMINA SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA REFORMÓ, ADICIONÓ Y DEROGÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, ESTABLECIENDO EN ARMONÍA CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA FIGURA DE SECRETARIO EJECUTIVO, LA CUAL SUSTITUYÓ A LAS DE DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO, OTORGANDO PARA TAL EFECTO AL CONSEJO GENERAL, UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE DICHA REFORMA PARA NOMBRARLO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APROBÓ EL ACUERDO "...POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA REFORMA MENCIONADA EN EL CUAL SE NOMBRÓ COMO SECRETARIO



Instituto Electoral del Estado

EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO AL CIUDADANO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, LA DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDO POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE ORGANISMO MANIFESTÓ, A TRAVÉS DE DIVERSA MEMORANDA CITADA EN EL CUERPO DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN, QUE DERIVADO DE LAS ACREDITACIONES DE DIVERSOS REPRESENTANTES PARTIDISTAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SE INFERÍA LA NECESIDAD DE DISCUTIR EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARTIDISTAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, YA QUE ESTE CONTEMPLABA UN PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS CONJUNTO ENTRE LA CITADA DIRECCIÓN Y LA ANTERIORMENTE SECRETARÍA GENERAL, LO CUAL YA NO ES VIABLE DADO A LA DESAPARICIÓN DE ESTA ÚLTIMA UNIDAD, POR ESAS RAZONES SE HACE NECESARIO REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, ARMONIZÁNDOLO CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, HACIENDO TAMBIÉN LA ACOTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL MAESTRO ALARCÓN, DE AMPLIAR EL PLAZO PARA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE HASTA SETENTA Y DOS HORAS, QUE YA NO DIO TIEMPO DE INCLUIRLA EN EL PROYECTO PERO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA VOTACIÓN EN LO GENERAL, GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ**".-----

"GRACIAS, SOLAMENTE PARA PREGUNTARLES POR EJEMPLO EL PROCEDIMIENTO ME PARECE ADECUADO, PERO, SOLAMENTE LA DUDA QUE TENGO ES POR EJEMPLO EN UN CASO DE URGENCIA, EN LA QUE DE FORMA INMEDIATA SE TENGA QUE SUSTITUIR AL REPRESENTANTE, HABIENDO OBSERVACIONES SE TENDRÍA QUE CUMPLIR LAS VEINTICUATRO HORAS, PERO, SI ES POR EJEMPLO PARA MI PARTIDO POLÍTICO QUE NECESITA HACER LA SUSTITUCIÓN, LA URGENCIA QUE SE REALIZA NO SE PODRÍA APLICAR ESAS VEINTICUATRO HORAS, SERÍA EN CONTRA Ó APLICARÍA EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE HACER LA SUSTITUCIÓN O NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE, LA PREGUNTA VA CUAL ES, TENDRÍA ENTENDIDO QUE ESO SERÍA DE FORMA EXPEDITA INMEDIATA, EN EL CASO NORMAL, EN EL CASO ORDINARIO, PERO, EN CASO POR EJEMPLO DE QUE HAYA ALGUNA OBSERVACIÓN, ¿CUAL SERÍA EL MECANISMO PARA PODERLO SOLVENTAR?"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI EXISTE UNA PROPUESTA, QUE TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EN MESA DE TRABAJO, EN EL CUAL PRECISAMENTE SINO SE DIERA, SINO SE PUDIERA AGOTAR EL PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE LA URGENCIA DE LA ACREDITACIÓN DE ALGÚN REPRESENTANTE, DE ALGUNA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL,



Instituto Electoral del Estado

TENDRÍA QUE APLICARSE EL CRITERIO ESTABLECIDO POR LA SALA SUPERIOR EN RELACIÓN A LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN, Y EN SU MOMENTO DE NO ENCONTRARSE PRESENTE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO SUPLENTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y DE PRESENTARSE LA ACREDITACIÓN A EFECTOS DE QUE EL PARTIDO POLÍTICO CUENTE CON LA REPRESENTACIÓN SUFICIENTE ANTE EL PLENO DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, SE LE DARÍA UNA REPRESENTACIÓN PROVISIONAL, PARA EFECTOS DE QUE PUDIERA QUEDAR SENTADO EN ESA SESIÓN Y NO OBSTANTE DEBERÍA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN TAL Y COMO SE ESTÁ PLASMANDO, PERO, SI LA PROPUESTA ES QUE SE LLEGUE A SALVAGUARDAR LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN, PARA CUESTIONES EN LA CUAL DE ENCONTRARSE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE SE PUEDA TENER UNA REPRESENTACIÓN PROVISIONAL, SE PUEDA TENER ACREDITADO ALGÚN REPRESENTANTE O ALGUNA SUSTITUCIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO DE NO ENCONTRARSE EL PROPIETARIO Y EL SUPLENTE Y POR SUPUESTO PARA CON ELLO PODER GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO, ESA ES UNA PROPUESTA, NO VIENE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, PERO ES UNA PROPUESTA QUE SE HIZO Y EN SU MOMENTO SE PONDRÁ A VOTACIÓN PARA ESOS EFECTOS, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS TANTO POR EL MAESTRO ALARCÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO TAMBIÉN LO HA MANIFESTADO EN MESA DE TRABAJO PARA EFECTO DE LA REPRESENTACIÓN PROVISIONAL EN TÉRMINOS DE LOS CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LOS GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO FUE APROBADA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO PARTICULAR, ME PERMITO SOMETER A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN PRIMER LUGAR LA PROPUESTA DEL LICENCIADO JOSÉ ALARCÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS A SETENTA Y DOS HORAS, ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEXTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE, EL CONSEJERO PRESIDENTE REQUERÍA AL INSTITUTO POLÍTICO PARA QUE SOLVENTE EN UN TÉRMINO DE SETENTA Y DOS HORAS LAS OBSERVACIONES O REFIERA A LO QUE SU DERECHO CONVenga, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO CONTESTAR NO PROCEDERÁ EL REGISTRO, EN ESE SENTIDO, CONSULTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO



Instituto Electoral del Estado

PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TAMBIÉN EN LO PARTICULAR SE AGREGARÍA UN PÁRRAFO, EN VIRTUD DE LO YA MENCIONADO TANTO EN LA MESA DE TRABAJO COMO EN ESTA SESIÓN, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO, QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS NO TENGA REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL Y LOS TIEMPOS NO PERMITAN LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTE PODRÁ ACREDITARSE PROVISIONALMENTE SOLO PARA LA SESIÓN A DESAHOGARSE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SALA SUPERIOR, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE HAY QUE VENTILARSE ALGÚN ASUNTO LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR, TENEMOS COMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO PROPONER A ESTE PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE PEDIRÍA DE CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " SI CONSEJERO PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM NÚMERO IEE/SE-0381/12, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO REMITIÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL



Instituto Electoral del Estado

SECRETARIADO DE ESTE ORGANISMO, MEDIANTE EL COMUNICADO IDENTIFICADO COMO IEE/SE-0384/12, DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SECRETARIO EJECUTIVO REMITIÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO SU PROPUESTA DE TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA ALUDIDA DIRECCIÓN, PARA QUE, EN CASO DE SER APROBADA LA CREACIÓN DE LA MISMA, DICHA TERNA FUERA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EN SESIÓN PARA LA DESIGNACIÓN RESPECTIVA, LO CUAL SUCEDIÓ HACE UNOS MOMENTOS CON LA APROBACIÓN DE ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES, EN ESTA FECHA, DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE ESTABLECIÓ TAMBIÉN EL INSTRUMENTO, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEL TITULAR DE LA CITADA DIRECCIÓN Y QUE SERÁ PARTE DE LA JUNTA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO, DE IGUAL FORMA, EN EL SIMILAR ALUDIDO, EL CONSEJO GENERAL SE PRONUNCIÓ QUE AL MOMENTO DE DESIGNAR AL TITULAR EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, SE DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 89 FRACCIÓN VI, 101 Y 102 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO, ASIMISMO DURANTE EL DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DISCUTIERON ENTRE OTROS ASUNTOS EL RELATIVO AL PRESENTE ACUERDO, DONDE SE PRESENTARON LAS CURRICULAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, QUISIERA NADA MÁS DESTACAR EN PRIMERA INSTANCIA VI QUE OMITIÓ LA TERNA, ME GUSTARÍA COMENTAR QUE LA TERNA, EN PRIMERA ME CONGRATULA LOS NOMBRES QUE NOS PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO, SIN LUGAR A DUDA TODOS CUBREN EL PERFIL, Y ELLOS HAN SIDO JUDITH SANTILLANA GONZÁLEZ, NOE JULIAN CORONA CABAÑAS Y JORGE LARA TORRES, CONOCIDOS DE NOSOTROS PORQUE DE ALGUNA MANERA ESTÁN LABORANDO EN ESTA INSTITUCIÓN, ESPECIAL RECONOCIMIENTO MERECE Y LO QUIERO EXPRESAR ASÍ A JULIAN, EN VIRTUD DE QUE TODOS NOSOTROS LO CONOCEMOS, SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIO DE ESTE CONSEJO Y SECRETARIO GENERAL, POR LO QUE ME CONGRATULA ESTA POSTULACIÓN QUE HACE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, DE ESTA PERSONA, EN LO PERSONAL DEBERÍA DECIR QUE EL SEÑOR CUBRE TANTO EN LO PERSONAL COMO EN LOS PROFESIONAL TIENE UNAS CAPACIDADES QUE ME CONGRATULA DECIRLES A TODOS USTEDES QUE CUBRE CON VASTIDAD, LO REQUERIDO PARA EL PUESTO, POR LO TANTO, ESO LO QUERÍA EXPRESAR EN PRIMERA, DECIR ESTOS TRES NOMBRES QUE HABÍAN INTEGRADO LA TERNA ME PARECE QUE SI DEBÍAN SEÑALARSE PARA QUE EN EL



Instituto Electoral del Estado

MOMENTO QUE SE VOTE TENGAMOS TODOS LA PUNTUALIZACIÓN DE LA MISMA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LE SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES, DE IGUAL FORMA LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUANTO A LOS LICENCIADOS JORGE LARA TORRES, LA LICENCIADA JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ Y EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA, DICE LO SUFICIENTE EN CUANTO A SU CAPACIDAD, LA LABOR QUE HAN VENIDO REALIZANDO TANTO CUANDO FUE EL SECRETARIO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y BUENO PUES SON PERSONAS DE ALGUNA FORMA QUE CONOCEMOS, QUE A ESTA REPRESENTACIÓN LE HAN DADO UN TRATO EFECTIVO Y AMABLE, Y BUENO AL FINAL SE TIENE QUE DESIGNAR UNO DE ELLOS, PERO, PUES PÚBLICAMENTE RECONOZCO, RECONOZCO LA ATENCIÓN Y LA CAPACIDAD DE LOS TRES INCLUYENDO OBVIAMENTE EL LICENCIADO NOÉ, CON QUIEN MÁS TRATO DIRECTO TUVIMOS CON ÉL, EN HORA BUENA. ES CUÁNTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SI TAMBIÉN ES PARA CONGRATULARME POR LOS NOMBRES Y LAS PROPUESTAS QUE NOS DAN, YO CREO, QUE TANTO EL LICENCIADO, EMPEZARE POR EL LICENCIADO JORGE LARA TORRES, ES UN ABOGADO CON EL CUAL YO HE ESTADO TRABAJANDO POR LAS COMISIONES QUE ME TOCA OBVIAMENTE PRESIDIR E INTEGRAR, Y HABLA MUCHO DEL PROFESIONALISMO, COSA QUE LA VERDAD ME CONGRATULA MUCHO, AL IGUAL LA LICENCIADA JUDITH SANTILLAN GONZÁLEZ, ES UNA ABOGADA QUE DE VERDAD ES DEDICADA, HA SIDO ENTREGADA SIEMPRE AL PERFECCIONAMIENTO Y SOBRE TODO A LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE APASIONANTE DERECHO ELECTORAL, CON DIFERENTES CURSOS OBVIAMENTE EN SALA SUPERIOR Y EN DIFERENTES ENTIDADES, PARA ESTARSE ACTUALIZANDO EN MATERIA ELECTORAL, DE VERDAD MI RECONOCIMIENTO A LA LICENCIADA JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ, CREO, QUE EN UN MOMENTO DADO TARDE O TEMPRANO LOS TRABAJADORES Y LOS QUE INTEGRAMOS ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR SUPUESTO QUE PIENSAN QUE NO SE VEN, PERO, ES ALGO QUE YO SIEMPRE HE COMENTADO CON ELLOS QUE SIEMPRE SE VEN, FELICITO OBVIAMENTE AL SECRETARIO POR PROPONERLOS Y BUENO, QUE DECIR DEL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA, YO CREO, QUE DE TODOS ES MÁS QUE SABIDO EL PROFESIONALISMO, SOBRE TODO EL CONOCIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL QUE TIENE, POR ES QUE PARA MÍ ES DE SUMA IMPORTANCIA HACER ESTE RECONOCIMIENTO PARA LOS TRES, YO CREO, QUE LOS TRES TIENEN AMPLIO CONOCIMIENTO, PROFESIONALISMO Y ENTREGA A ESTE





Instituto Electoral del Estado

DERECHO ELECTORAL, ASÍ COMO, COMO PUES MUCHOS DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAMOS ESTE ORGANISMO ELECTORAL LUCHAN DÍA A DÍA Y TIENEN MÁS QUE PUESTA LA CAMISETA, MI RECONOCIMIENTO PARA TODOS LOS TRABAJADORES TAMBIÉN, ASÍ ES DE QUE ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE AGRADEZCO MUCHO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ**".-----

"GRACIAS, ES PARA INCLUSO PROPONERLO A ESTE CONSEJO GENERAL, VIENDO EL CURRÍCULUM DE LA LICENCIADA JUDITH SANTILLÁN, ME ATREVO INCLUSIVE A SOLICITARLES QUE DE ALGUNA FORMA SE LE PUDIESE PEDIR INCLUSIVE UN TALLER PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA MATERIA, O SEA SU CURRÍCULUM, LO QUE HA ESTUDIADO, LO QUE HA RECIBIDO, YO CREO, QUE LA CAPACITA INCLUSIVE PARA PREPARARNOS A NOSOTROS TAMBIÉN COMO REPRESENTANTES, ENTONCES, YO ME ATREVERÍA INCLUSIVE A PROPONÉRSELOS AL CONSEJO GENERAL. ES CUÁNTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJERO ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ATENCIÓN A QUE EL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL ESTABLECE QUE SE HAGA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN NOMINAL ABIERTA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA A REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " EN ESTE CONTEXTO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE LA TERNA PROPUESTA TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PROYECTO DE ACUERDO ESTA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ, NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS Y JORGE LARA TORRES, PROCEDERÉ A CONSULTAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SIRVAN EMITIR SU VOTO EN FORMA NOMINAL Y ABIERTA MENCIONANDO EL NOMBRE DEL CIUDADANO QUE EN SU CONSIDERACIÓN DEBERÁ ASUMIR EL CARGO DE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

21



Instituto Electoral del Estado

ESTADO, EN ESE SENTIDO, CONSULTO EN PRIMER LUGAR POR ORDEN ALFABÉTICO AL SEÑOR **CONSEJERO ELECTORAL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ**".-----

"GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES PARA LA LICENCIADA JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA"".-----

"JULIÁN CORONA CABAÑAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE"".-----

"VOTO POR EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAÚL MONTERROSAS ROMÁN"".-----

"VOTO A FAVOR DE NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN"".-----

"A FAVOR DEL LICENCIADO CORONA CABAÑAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO"".-----

"VOTO POR NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA"".-----

"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PARA MÍ DEJO CLARO ESTE RECONOCIMIENTO PARA TODOS, MI VOTO ES PARA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE JORGE SÁNCHEZ MORALES"".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PARA NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS"".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE COMO RESULTADO DE LA CONSULTA EFECTUADA ES DESIGNADO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL CIUDADANO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS"".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, QUE DE ENCONTRASE PRESENTE YA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS LE PODAMOS TOMAR LA PROTESTA DE LEY, SI BIEN SE TUVO LA PREVISIÓN DE FACULTAR AL PRESIDENTE PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS, SI ESTA PRESENTE PODEMOS HACERLO DE UNA VEZ AQUÍ EN EL PLENO DE ESTE CONSEJO, LE PEDIRÍAMOS QUE PASE AL FRENTE EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS Y LE PEDIRÍA A LOS PRESENTES FAVOR DE PONERSE EN PIE PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY, LE INFORMO LICENCIADO NOE JULIAN CORONA CABAÑAS QUE ESTE PLENO LO HA DESIGNADO COMO DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASIMISMO EN TÉRMINOS LA NORMA LE PREGUNTO AL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS SI PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE

121



Instituto Electoral del Estado

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN CUMPLIENDO CON EL CARGO CONFERIDO DE DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO".-----

SEÑALA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS: "SI PROTESTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAMEN, SEA USTED BIENVENIDO NUEVAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, NO EXISTIENDO NINGÚN OTRO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ